

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23409** *Anuncio de la Notaría de don Daniel Tornel López sobre venta extrajudicial.*

Daniel Tornel López, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Elche, Avenida del País Valenciano, número 21, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Trozo de terreno que mide doscientos catorce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, dentro del cual existe una casa en planta baja que mide ciento veinte metros cuadrados, situado todo el partido de Torrellano del término municipal de Elche (Alicante). Actualmente esta frente a calle de las Flores, número catorce de policía. Todo ello linda: al Norte, con calle Astronautas; al Sur, con Rafael Bonmatí; al Este, con calle de las Flores; y al Oeste, con Pascual Tarí González a la distancia de treinta y ocho metros noventa centímetros de la carretera de Antonio Segarra González, llamada Avenida de Segarra, a la parte Este de la misma.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número cinco de Elche, al tomo 2.232, libro 1.682, folio 182, finca número 13.938.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el día 3 de septiembre de 2.012 a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos noventa y cuatro mil doscientos euros (294.200,00); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 3 de octubre de 2.012 a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día 5 de noviembre de 2.012 a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de noviembre de 2.012 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría o en establecimiento de crédito destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20% del tipo de la segunda.

La consignación se realizará mediante entrega de cheque bancario a nombre del notario o mediante ingreso en la cuenta corriente número 0049 2429 49 2914133295 abierta, a nombre del notario, en la Oficina de Banco Santander, S.A., sita en Elche, calle Reina Victoria, número 13, aportando el justificante del ingreso.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elche, 25 de junio de 2012.- Daniel Tornel López, Notario.

ID: A120048740-1